

**EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DE EL ORO EXPORBIORO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresada en US Dólares)

**A. DESCRIPCION DE LA COMPAÑÍA:**

EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DE EL ORO EXPORBIORO S.A. Fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil el 01 de Septiembre de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil con Repertorio No. 3487 y con Inscripción No. 300, el 05 de Septiembre de 2016.

La actividad principal de la Compañía es la VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLATANO.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:**

**B.1. Base de Preparación y presentación:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB que han sido adoptadas en Ecuador, vigentes al 31 de diciembre de 2017.

**B.2. Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad (moneda funcional) representada en Dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

**B.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía que posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYMES.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)**

La preparación de los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza el juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir sobre los montos estimados por la Administración.

**B.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el Estado de Situación Financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando, se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo norma de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

#### B.4. Efectivo y equivalente de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones.

#### B.5. Activos Financieros

Cuentas por Cobrar: Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes **vendidos**. Se contabilizan al costo de la transacción. La Compañía no realiza provisión de pérdidas por deterioro de su valor, debido que sus cobros son inmediatos.

#### B.6. Inventarios

Refleja el Inventario que la Compañía comercializa en el curso normal del negocio, están medidos al costo, o al valor neto realizable, el menor; para su valuación se utiliza el método de costo promedio el cual no excede su valor neto de realización.

#### B.7. Propiedades, planta y equipo

La propiedad y equipo se contabilizan por su costo histórico menos la depreciación acumulada y perdidas por deterioro, en caso de producirse.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión influya hacia la Compañía y los costos puedan ser medios razonablemente. Los otros desembolsos a reparaciones o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

Las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios e Instalaciones	10
Maquinarias y Equipos	20
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5
Equipos de Computación y software	3

Las ganancias y pérdidas por la venta de propiedades, plata y equipo se calculan comprando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales, pero se realizara la depreciación de acuerdo a la utilización real de los activos fijos.

#### B.8. Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo y propiedades de inversión, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una

pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe recuperable estimado; si es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

#### B.10. Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

#### B.11. Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

#### B.12. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

#### Impuesto Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

#### Impuesto Diferido

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Se reconocen activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y por la compensación a futuro de pérdidas y créditos fiscales no utilizados de periodos anteriores.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en lo que se espera realizar el activo por impuestos diferidos (o cancelar el pasivo por impuestos diferidos), sobre la base de las tasas impositivas vigentes al final del periodo sobre el que se informa.

Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las Ganancias fiscales actuales o futuras. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

#### B.13. Beneficio a los empleados

##### B.13.1. Beneficio de corto plazo

Se registran en el rubro "beneficio sociales" del estado de situación financiera con contrapartida en el estado de resultado integral y corresponden principalmente a:

i. Remuneraciones fijas y variables de los funcionarios de la Compañía: Se provisionan y/o pagan de acuerdo a la política internas establecidas por la Compañía.

ii. Décimo tercero y décimo cuarto sueldo y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### **B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

##### B.13.2. Beneficios de largo plazo

##### Jubilación patronal y desahucio

Refleja los valores que la empresa registra en base a los datos obtenidos en un Informe Técnico o estudio actuarial que corresponde a la obligatoriedad de la Compañía como empleador de conceder jubilación patronal a aquellos trabajadores que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicio continuo e ininterrumpido en la compañía. Estas provisiones se las registra desde el primer día que el empleado, con contrato y bajo relación de dependencia, labora en la empresa. Se registra con cargo a resultados. Usando el método de crédito unitario proyectado.

#### B.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del base del devengado. Se componen de: gastos financieros administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

#### B.15. Estimados y Criterios Contables Significativos

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones, bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

### C. **EFFECTIVO - EQUIVALENTE DE EFFECTIVO Y ACTIVOS FINANCIEROS**

Representan valores que se mantienen de lo recaudado semanalmente de las ventas de la fruta de banano son transferidos directamente a las cuentas corrientes de la compañía. La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. en diversas entidades financieras locales., como son en el Banco del Pacífico y Austro. Los fondos son de libre disponibilidad y no generar intereses.

Banco del Pacífico	4.818,94
Banco del Austro	<u>66,29</u>
Total	4.885,23

También mantienen en el Banco un valor de U\$ 150.000,00 como garantía para poder exportar al exterior, e este requisito es indispensable, también se encuentra reflejado los valores que están pendientes de cobros al cliente del Exterior, como las cuentas por cobrar de los materiales a los productores:

Inversiones	150.000,00
Documentos y Cuentas por cobrar	<u>357.956,08</u>
Total	507.956,08

### D. **INVENTARIOS – SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO**

Los Inventarios, representa los materiales que se usan en el empaque de la fruta (Banano) que se exporta al exterior, este material se les da al productor al cual se le compra la fruta.

Cartón, Material de Empaque, Material paletizado	79.849,94
--	-----------

Los servicios y otros pagos por anticipados son los valores que se le anticipa a los proveedores, o se han pagado de IVA, los cuales se van a realizar la debida petición de devolución al Servicio de Renta Internas:

Anticipo proveedores	55.882,97
IVA Pagado	21.004,93
Crédito Tributario IR	66.857,19
Retenciones Recibidas	<u>0,07</u>
Total	55.882,97

### E. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Muebles y Enseres	3.774,00
Equipos de Oficina	2.478,93
Equipo de Computación	11.611,38
Equipos de Comunicación	1.320,00
(-) Deprec.Acum PPE	<u>(1.192,10)</u>
Total	17.992,21

F. **CUENTAS POR PAGAR:** Representan todas las cuentas que están pendientes de pago tanto a proveedores, productores, IESS, Servicio de Rentas Internas.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	70.929,35
LIQUIDACIONES POR PAGAR PRODUCTORES	231.167,25
SUELDOS POR PAGAR EMPLEADOS	3.161,93
OTRAS CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS	0,02
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	26.648,55
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	66.857,19
CON EL IESS	1.543,34
CUENTAS POR PAGAR	122.380,39
ANTICIPOS DE CLIENTES	61.181,99
DIFERENCIA DE CARTÓN Y MATERIAL	5.980,08
TOTAL	589.850,09

#### **G. BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

##### **(a) Corto plazo**

Durante el año 2017, el movimiento de los beneficios a empleados a corto plazo fue como sigue:

PATICIPACIÓN A TRABAJADORES POR	8.074,21
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	5.411,75
TOTAL	<b>13.485,96</b>

- (1) De acuerdo con las disposiciones laborales vigentes, se debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto sobre la renta, para repartirlo entre los trabajadores.
- (2) Los beneficios son el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones y fondo de reserva que se van provisionando para ser cancelados cuando

##### **(b) Largo plazo**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2017, los beneficios de largo plazo a empleados se formaban de la siguiente forma:

PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL	727,44
PROVISION PARA BONIFICACION DESAHUCIO	246,88
TOTAL	974,32

También tenemos las cuentas por pagar a los Accionistas que ha invertido para poder tener un financiamiento para todos los gastos que incurren en la exportación de banano, se detalla a continuación:

ALEX ANTONIO AGUILAR SILVA	17.309,76
JHONY UBERTO BENAVIDES GARCIA	18.497,65
FERNANDO JAVIER CHAVEZ GONZALEZ	18.560,08
JUAN MARCELO ROJAS MONGE	17.110,07
EDWIN JAVIER SANCHEZ NOBLECILLA	46.709,30
JESUS VALENTIN PORRAS	20.867,37
CARLOS JAVIER FERNANDEZ FERNANDEZ	20.867,37
<b>TOTAL</b>	<b>159.921,60</b>

#### H. IMPUESTOS POR PAGAR:

##### (a) **Situación tributaria**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años.

(b) **Determinación y pago del impuesto a la renta**, Que el primer inciso del artículo no numerado, agregado a continuación del artículo 13 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que en aquellos casos en los que el mismo productor de banano sea el exportador del producto, la base imponible de este impuesto presuntivo se obtendrá de multiplicar el número de cajas o unidades de banano producidas y destinadas a la exportación, por el precio mínimo de sustentación fijado por el Estado, vigente al momento de la exportación. En estos casos, el impuesto presuntivo deberá ser liquidado y pagado en cada exportación, por el productor exportador en la forma, medios y plazos -que establezcan las resoluciones de carácter general que, para el efecto expida el Servicio de Rentas Internas. El impuesto así pagado constituirá crédito tributario, exclusivamente para la liquidación anual del impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano.

##### (c) **Tasas del impuesto a la renta**

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

<u>Año fiscal</u>	<u>Porcentaje</u>
2012	23%
2013 en adelante	<u>22%</u>

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**(d) Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

**(e) Dividendos en efectivo**

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

**(f) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos

fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

**(j) Conciliación del resultado contable-tributario**

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad (pérdida) contable con la base para la determinación del impuesto a la renta en el año 2017 fueron las siguientes:

		<b>2017</b>
Utilidad antes de impuesto a la renta	USD	53.828,07
<b>Más (menos):</b>		
15% Participación de trabajadores		(8.074,21)
Gastos no deducibles		34.696,75
Tasa de impuesto único Exportador		(66.857,19)
<b>Utilidad / Pérdida del Ejercicio</b>		<b>(21.103,33)</b>

**M. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:**

**Capital social:** El capital autorizado es de USD 11.300,00, que representan 11.300 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de USD1, 00 cada una.

**Otras Reservas:** En esta cuenta se registran los ajustes por los Otros Resultados Integrales que se afecte al Patrimonio.

**Resultados Acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**Implementación de NIIFs:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES

**Resultado Integral Total:** Es el resultado obtenido en el ejercicio después de la utilidad operacional después de los impuestos y participación de utilidades.

**RESULTADOS.**

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

**INGRESOS, COSTOS Y GASTOS**

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

### **VENTAS BRUTAS.**

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

### **DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS.**

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

### **VENTAS NETAS.**

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

### **GASTO DE VENTAS.**

El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas, de acuerdo a la documentación entregada.

### **EGRESOS**

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT, Efectivo) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

### **REMUNERACIONES.**

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la Junta de Accionistas.

### **SUELDOS Y SALARIOS.**

Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

### **VACACIONES.**

La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor

correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

#### **BONIFICACION POR DESAHUCIO.**

Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente.

#### **SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).**

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

#### **PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.**

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/vigente.

#### **SEGURIDAD SOCIAL.**

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

#### **HONORARIOS PERSONAS NATURALES.**

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

#### **HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.**

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

**Facturas por Servicios Comprobados** - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

#### **GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

#### **GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).**

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

#### **GASTOS LEGALES.**

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

#### **DEPRECIACIONES.**

*Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.*

#### **OTROS NO OPERACIONALES.**

## INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

### EXPORBIORO SA ESTADO DE RESULTADOS

EXPRESADO EN DOLARES

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Impreso : 19 abr. /2018 19:25

Página 1 de 4

CODIGO	NOMBRE			
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>			<b>4,452,705.46</b>
<b>4.01.</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES</b>			<b>4,452,701.81</b>
<b>4.01.01.</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>4,452,701.81</b>	
<b>4.01.01.01.</b>	<b>EXPORTACIONES DE BANANO</b>		<b>4,267,733.78</b>	
4.01.01.01.0001	IREN ORGANICO REGULAR TIPO 22XU	2,019,485.78		
4.01.01.01.0004	IREN ORGANICO FAIR TRADE TIPO 22XU	1,392,475.20		
4.01.01.01.0005	IREN ORG FT CLUSTER BAG TIPO 22XU	855,772.80		
<b>4.01.01.04.</b>	<b>OTRAS VENTAS</b>		<b>936.03</b>	
4.01.01.04.0002	MATERIALES DE EMPAQUE	936.03		
<b>4.01.01.05.</b>	<b>BONIFICACIONES</b>		<b>184,032.00</b>	
4.01.01.05.0002	BONIFICACION PREMIO B30 FAIR TRADE	117,936.00		
4.01.01.05.0003	BONIFICACION PREMIO CLUSTER BAG FAIR	66,096.00		
<b>4.03.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>3.68</b>
<b>4.03.02.</b>	<b>INTERESES FINANCIEROS</b>		<b>3.68</b>	
<b>4.03.02.01.</b>	<b>INTERESES FINANCIEROS</b>		<b>3.68</b>	
4.03.02.01.0001	INTERESES GANADOS	3.68		
	<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>4,452,705.46</b>
<b>5.</b>	<b>COSTOS Y GASTOS</b>			<b>4,398,877.42</b>
<b>5.01.</b>	<b>COSTO DE VENTAS Y</b>		<b>4,236,782.17</b>	
<b>5.01.01.</b>	<b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS</b>		<b>4,236,782.17</b>	
<b>5.01.01.01.</b>	<b>COSTO DE VENTA EXPORTACION</b>		<b>4,085,542.80</b>	
5.01.01.01.0001	BANANO	3,238,235.31		
5.01.01.01.0002	CARTON	494,912.38		
5.01.01.01.0003	MATERIALES DE EMPAQUE	98,620.64		
5.01.01.01.0007	BONIFICACION FAIRTRADE ORGANICO	184,032.00		
5.01.01.01.0011	MATERIALES DE PALETIZADO	75,327.47		
5.01.01.01.0012	DEVOLUCION POR MALA CALIDAD	4,000.00		
5.01.01.01.0013	DEVOLUCION EN COMPRAS	1,585.00		
<b>5.01.01.04.</b>	<b>GASTOS DE EXPORTACION</b>		<b>151,239.37</b>	
5.01.01.04.0001	SERVICIO DE ESTIBA	460.00		
5.01.01.04.0002	FILTROS, TERMIGRAFOS Y SELLOS	4,748.70		
5.01.01.04.0003	EMISION DE BL	21,770.00		
5.01.01.04.0019	INSPECCIONES DE CAMPO (EVALUACIONES)	3,926.40		
5.01.01.04.0021	INSPECCION ANTINARCOTICO, PREEMBARQUE	1,092.14		
5.01.01.04.0026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAJAS	30,314.60		
5.01.01.04.0027	COURIER INTERNACIONAL	3,250.00		
5.01.01.04.0028	CERTIFICADO TRANSACCION	13,550.00		
5.01.01.04.0029	SUMINISTROS Y MATERIALES VARIOS	496.44		
5.01.01.04.0031	ALQUILER DE BODEGA Y PORTEO DE BANANO	69,575.43		
5.01.01.04.0033	CERTIFICADOS FITOSANITARIOS, CO	1,714.48		
5.01.01.04.0035	MATERIALES VARIOS	189.60		
5.01.01.04.0046	IVA GASTOS	651.58		
<b>5.02.</b>	<b>GASTOS</b>			<b>162,095.25</b>
<b>5.02.02.</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>117,439.33</b>	
<b>5.02.02.01.</b>	<b>SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS</b>		<b>35,515.63</b>	
5.02.02.01.0001	SUELDOS	32,574.32		
5.02.02.01.0002	HORAS EXTRAS	2,941.31		
<b>5.02.02.02.</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>4,326.41</b>	

# EXPORBIORO SA

## ESTADO DE RESULTADOS

EXPRESADO EN DOLARES

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Impreso : 19 abr. /2018 19:25

Página 1 de 4

CODIGO	NOMBRE			
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>			<b>4,452,705.46</b>
<b>4.01.</b>	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES</b>			<b>4,452,701.81</b>
<b>4.01.01.</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>4,452,701.81</b>	
<b>4.01.01.01.</b>	<b>EXPORTACIONES DE BANANO</b>		<b>4,267,733.78</b>	
4.01.01.01.0001	IREN ORGANICO REGULAR TIPO 22XU	2,019,485.78		
4.01.01.01.0004	IREN ORGANICO FAIR TRADE TIPO 22XU	1,392,475.29		
4.01.01.01.0005	IREN ORG FT CLUSTER BAG TIPO 22XU	855,772.80		
<b>4.01.01.04.</b>	<b>OTRAS VENTAS</b>		<b>936.03</b>	
4.01.01.04.0002	MATERIALES DE EMPAQUE	936.03		
<b>4.01.01.05.</b>	<b>BONIFICACIONES</b>		<b>184,032.00</b>	
4.01.01.05.0002	BONONIFICACION PREMIO B30 FAIR TRADE	117,936.00		
4.01.01.05.0003	BONONIFICACION PREMIO CLUSTER BAG FAIR	66,096.00		
<b>4.03.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>3.68</b>
<b>4.03.02.</b>	<b>INTERESES FINANCIEROS</b>		<b>3.68</b>	
<b>4.03.02.01.</b>	<b>INTERESES FINANCIEROS</b>		<b>3.68</b>	
4.03.02.01.0001	INTERESES GANADOS	3.68		
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>4,452,705.46</b>
<b>5.</b>	<b>COSTOS Y GASTOS</b>			<b>4,398,877.42</b>
<b>5.01.</b>	<b>COSTO DE VENTAS Y</b>			<b>4,236,782.17</b>
<b>5.01.01.</b>	<b>MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS</b>		<b>4,236,782.17</b>	
<b>5.01.01.01.</b>	<b>COSTO DE VENTA EXPORTACION</b>		<b>4,085,542.80</b>	
5.01.01.01.0001	BANANO	3,238,235.31		
5.01.01.01.0002	CARTON	494,912.38		
5.01.01.01.0003	MATERIALES DE EMPAQUE	98,620.64		
5.01.01.01.0007	BONIFICACION FAIRTRADE ORGANICO	184,032.00		
5.01.01.01.0011	MATERIALES DE PALETIZADO	75,327.47		
5.01.01.01.0012	DEVOLUCION POR MALA CALIDAD	4,000.00		
5.01.01.01.0013	DEVOLUCION EN COMPRAS	1,585.00		
<b>5.01.01.04.</b>	<b>GASTOS DE EXPORTACION</b>		<b>151,239.37</b>	
5.01.01.04.0001	SERVICIO DE ESTIBA	460.00		
5.01.01.04.0002	FILTROS, TERMOGRAFOS Y SELLOS	4,748.70		
5.01.01.04.0003	EMISION DE BL	21,770.00		
5.01.01.04.0019	INSPECCIONES DE CAMPO (EVALUACIONES)	3,926.40		
5.01.01.04.0021	INSPECCION ANTINARCOTICO, PREAMBARQUE	1,092.14		
5.01.01.04.0026	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAJAS	30,314.60		
5.01.01.04.0027	COURIER INTERNACIONAL	3,250.00		
5.01.01.04.0028	CERTIFICADO TRANSACCION	13,550.00		
5.01.01.04.0029	SUMINISTROS Y MATERIALES VARIOS	496.44		
5.01.01.04.0031	ALQUILER DE BODEGA Y PORTEO DE BANANO	69,575.43		
5.01.01.04.0033	CERTIFICADOS FITOSANITARIOS, CO	1,714.48		
5.01.01.04.0035	MATERIALES VARIOS	189.60		
5.01.01.04.0046	IVA GASTOS	651.58		
<b>5.02.</b>	<b>GASTOS</b>			<b>162,095.25</b>
<b>5.02.02.</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>117,439.33</b>	
<b>5.02.02.01.</b>	<b>SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS</b>		<b>35,515.63</b>	
5.02.02.01.0001	SUELDOS	32,574.32		
5.02.02.01.0002	HORAS EXTRAS	2,941.31		
<b>5.02.02.02.</b>	<b>APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>4,326.41</b>	

# EXPORBIORO SA

## ESTADO DE RESULTADOS

EXPRESADO EN DOLARES  
PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Impreso : 19 abr. /2018 19:25

Página 2 de 4

CODIGO	NOMBRE		
5.02.02.02.0001	APORTE PATRONAL	3,970.32	
5.02.02.02.0004	IECE Y SECAP	356.09	
<b>5.02.02.03.</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES</b>		<b>9,931.05</b>
5.02.02.03.0001	DECIMO TERCER SUELDO	2,967.37	
5.02.02.03.0002	DECIMO CUARTO SUELDO	1,518.76	
5.02.02.03.0003	FONDOS DE RESERVA	1,750.00	
5.02.02.03.0004	VACACIONES	1,483.70	
5.02.02.03.0008	ALIMENTACION	1,275.00	
5.02.02.03.0009	BONIFICACION Y DESAHUCIO	246.88	
5.02.02.03.0010	TRANSPORTE	596.82	
5.02.02.03.0011	COMISION	92.52	
<b>5.02.02.05.</b>	<b>HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A</b>		<b>13,250.70</b>
5.02.02.05.0002	HONORARIOS PROFESIONALES CONTABILIDAD	223.21	
5.02.02.05.0007	HONORARIOS PROFESIONALES	13,027.55	
<b>5.02.02.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		<b>9,414.35</b>
5.02.02.08.0001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALA	6,843.31	
5.02.02.08.0003	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE	341.65	
5.02.02.08.0004	MANTENIMIENTO DE RADIOFRECUENCIA	192.00	
5.02.02.08.0007	MANTENIMIENTO DE SPLIT	100.00	
5.02.02.08.0008	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1,937.39	
<b>5.02.02.09.</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO</b>		<b>7,000.00</b>
5.02.02.09.0001	ARRIENDO DE OFICINAS	7,000.00	
<b>5.02.02.12.</b>	<b>COMBUSTIBLES</b>		<b>101.96</b>
5.02.02.12.0001	COMBUSTIBLES	101.96	
<b>5.02.02.16.</b>	<b>GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A</b>		<b>1,323.77</b>
5.02.02.16.0001	GASTOS VARIOS (OBSEQUIOS)	195.00	
5.02.02.16.0002	ALIMENTACIÓN EJECUTIVOS	837.20	
5.02.02.16.0005	AGASAJOS ACCIONISTAS, PRODUCTORES,	291.57	
<b>5.02.02.17.</b>	<b>GASTOS DE VIAJE</b>		<b>20.00</b>
5.02.02.17.0001	PASAJES	20.00	
<b>5.02.02.18.</b>	<b>AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y</b>		<b>1,242.94</b>
5.02.02.18.0002	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	512.94	
5.02.02.18.0004	SERVICIO DE INTERNET	730.00	
<b>5.02.02.19.</b>	<b>NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA</b>		<b>984.00</b>
5.02.02.19.0001	SERVICIOS NOTARIALES	984.00	
<b>5.02.02.20.</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>		<b>670.40</b>
5.02.02.20.0012	NOTARIAS Y OTROS	670.40	
<b>5.02.02.21.</b>	<b>DEPRECIACIONES:</b>		<b>1,192.10</b>
5.02.02.21.0002	DEPREC.MUEBLES Y ENSERES	163.06	
5.02.02.21.0003	DEPREC.EQUIPOS DE OFICINA	102.77	
5.02.02.21.0004	DEPREC. EQUIPO DE COMPUTACION Y	891.95	
5.02.02.21.0005	DEPREC.COMUNICACION	34.32	
<b>5.02.02.27.</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>32,465.06</b>
5.02.02.27.0001	PUBLICIDAD Y PUBLICACION	1,110.00	
5.02.02.27.0002	SUMINISTROS DE OFICINA	6,125.45	
5.02.02.27.0003	SUMINISTROS DE ASEO	756.36	
5.02.02.27.0004	UNIFORMES	1,987.40	
5.02.02.27.0005	ENVIO DE DOCUMENTOS	5,028.45	
5.02.02.27.0016	GASTOS FLOCERT	3,940.75	
5.02.02.27.0018	CAPACITACIÓN A PERSONAL	44.00	

# EXPORBIORO SA

## ESTADO DE RESULTADOS

EXPRESADO EN DOLARES  
PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Impreso : 19 abr. /2018 19:25

Página 2 de 4

CODIGO	NOMBRE		
5.02.02.02.0001	APORTE PATRONAL	3,970.32	
5.02.02.02.0004	IECE Y SECAP	356.09	
<b>5.02.02.03.</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES</b>		<b>9,931.05</b>
5.02.02.03.0001	DECIMO TERCER SUELDO	2,967.37	
5.02.02.03.0002	DECIMO CUARTO SUELDO	1,518.76	
5.02.02.03.0003	FONDOS DE RESERVA	1,750.00	
5.02.02.03.0004	VACACIONES	1,483.70	
5.02.02.03.0008	ALIMENTACION	1,275.00	
5.02.02.03.0009	BONIFICACION Y DESAHUCIO	246.88	
5.02.02.03.0010	TRANSPORTE	596.82	
5.02.02.03.0011	COMISION	92.52	
<b>5.02.02.05.</b>	<b>HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A</b>		<b>13,250.70</b>
5.02.02.05.0002	HONORARIOS PROFESIONALES CONTABILIDAD	223.21	
5.02.02.05.0007	HONORARIOS PROFESIONALES	13,027.55	
<b>5.02.02.08.</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		<b>9,414.35</b>
5.02.02.08.0001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALA	6,843.31	
5.02.02.08.0003	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE	341.65	
5.02.02.08.0004	MANTENIMIENTO DE RADIOFRECUENCIA	192.00	
5.02.02.08.0007	MANTENIMIENTO DE SPLIT	100.00	
5.02.02.08.0008	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1,937.39	
<b>5.02.02.09.</b>	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO</b>		<b>7,000.00</b>
5.02.02.09.0001	ARRIENDO DE OFICINAS	7,000.00	
<b>5.02.02.12.</b>	<b>COMBUSTIBLES</b>		<b>101.96</b>
5.02.02.12.0001	COMBUSTIBLES	101.96	
<b>5.02.02.16.</b>	<b>GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A</b>		<b>1,323.77</b>
5.02.02.16.0001	GASTOS VARIOS (ORSEQUIJOS)	195.00	
5.02.02.16.0002	ALIMENTACIÓN EJECUTIVOS	837.20	
5.02.02.16.0005	AGASAJOS ACCIONISTAS, PRODUCTORES,	291.57	
<b>5.02.02.17.</b>	<b>GASTOS DE VIAJE</b>		<b>20.00</b>
5.02.02.17.0001	PASAJES	20.00	
<b>5.02.02.18.</b>	<b>AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y</b>		<b>1,242.94</b>
5.02.02.18.0002	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	512.94	
5.02.02.18.0004	SERVICIO DE INTERNET	730.00	
<b>5.02.02.19.</b>	<b>NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA</b>		<b>984.90</b>
5.02.02.19.0001	SERVICIOS NOTARIALES	984.90	
<b>5.02.02.20.</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS</b>		<b>670.40</b>
5.02.02.20.0012	NOTARIAS Y OTROS	670.40	
<b>5.02.02.21.</b>	<b>DEPRECIACIONES:</b>		<b>1,192.10</b>
5.02.02.21.0002	DEPREC.MUEBLES Y ENSERES	163.06	
5.02.02.21.0003	DEPREC.EQUIPOS DE OFICINA	102.77	
5.02.02.21.0004	DEPREC. EQUIPO DE COMPUTACION Y	891.95	
5.02.02.21.0005	DEPREC.COMUNICACION	34.32	
<b>5.02.02.27.</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>32,465.06</b>
5.02.02.27.0001	PUBLICIDAD Y PUBLICACION	1,110.00	
5.02.02.27.0002	SUMINISTROS DE OFICINA	6,125.45	
5.02.02.27.0003	SUMINISTROS DE ASEO	756.36	
5.02.02.27.0004	UNIFORMES	1,987.40	
5.02.02.27.0005	ENVIO DE DOCUMENTOS	5,028.45	
5.02.02.27.0016	GASTOS FLOCERT	3,940.75	
5.02.02.27.0018	CAPACITACIÓN A PERSONAL	44.00	

# EXPORBIORO SA

## ESTADO DE RESULTADOS

EXPRESADO EN DOLARES  
PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Impreso : 19 abr. /2018 19:26

Página 3 de 4

CODIGO	NOMBRE		
5.02.02.27.0020	VARIOS	3,538.20	
5.02.02.27.0021	SERVICIOS OCASIONALES	1,100.00	
5.02.02.27.0022	ALIMENTACIÓN PERS. ADMINISTRATIVO	294.43	
5.02.02.27.0027	SUMINISTROS DE BODEGA	320.36	
5.02.02.27.0029	DONACIONES	32.32	
5.02.02.27.0036	SISTEMA CONTABLE	750.88	
5.02.02.27.0041	SERVICIO TECNICO (CAMARAS)	1,530.00	
5.02.02.27.0042	SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.00	
5.02.02.27.0047	IMPLEMENTACION FACTURACION	49.32	
5.02.02.27.0049	AGASAJO PRODUCTORES	79.92	
5.02.02.27.0051	SERVICIOS PRESTADOS	2,703.00	
5.02.02.27.0064	COMISIONES	2,706.80	
5.02.02.27.0066	EQUIPOS DE OFICINA	290.65	
5.02.02.27.0069	MEDICINAS	70.77	
<b>5.02.03.</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>9,959.17</b>
<b>5.02.03.02.</b>	<b>COMISIONES</b>		<b>2,170.32</b>
5.02.03.02.0002	COMISIONES POR TRANSFERENCIAS	44.64	
5.02.03.02.0004	COMISIONES VARIAS	767.91	
5.02.03.02.0009	EMISIÓN DE CHEQUERA	53.57	
5.02.03.02.0012	COMISIONES BANCARIAS	87.53	
5.02.03.02.0013	COSTO GARANTÍA BANCARIA	1,216.67	
<b>5.02.03.04.</b>	<b>GASTOS RISE</b>		<b>7,788.85</b>
5.02.03.04.0002	ALIMENTACION Y REFRIGERIOS	143.75	
5.02.03.04.0008	SERVICIOS PRESTADOS	120.00	
5.02.03.04.0015	SERVICIO INSPECCION DE BANANERAS	200.00	
5.02.03.04.0017	AGASAJO EMPLEADOS,SOCIOS Y	7.40	
5.02.03.04.0019	VARIOS	4,261.60	
5.02.03.04.0021	SUMINISTROS DE OFICINA	43.00	
5.02.03.04.0024	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E	3,000.00	
5.02.03.04.0027	AGASAJO A PRODUCTORES	13.10	
<b>5.02.04.</b>	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		<b>34,696.75</b>
<b>5.02.04.02.</b>	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		<b>34,696.75</b>
5.02.04.02.0001	MOVILIZACION - PEAJE - ESTACIONAMIENTO	176.00	
5.02.04.02.0002	HOSPEDAJE - ALIMENTACIÓN - VIATICOS	261.15	
5.02.04.02.0003	CAFETERIA	11.50	
5.02.04.02.0005	SUMINISTROS DE OFICINA	78.00	
5.02.04.02.0006	SERVICIOS OCASIONALES	5,584.36	
5.02.04.02.0007	COMISIONES BANCARIAS	740.99	
5.02.04.02.0008	RETENCIONES ASUMIDAS	98.88	
5.02.04.02.0009	VARIOS	3,018.29	
5.02.04.02.0013	ESTIBA Y TRANSPORTE	40.00	
5.02.04.02.0014	MULTAS E INTERESES TRIBUTARIOS	60.08	
5.02.04.02.0015	TRAMITES MAGAP	13,000.00	
5.02.04.02.0018	SUELDO Y BENEFICIOS	3,849.17	
5.02.04.02.0024	GASTOS EN PUERTO (ANTINARCOTICO)	254.15	
5.02.04.02.0028	ALIMENTACIÓN PERS. ADMINISTRATIVO	185.00	
5.02.04.02.0046	AGASAJO A PRODUCTORES	741.50	
5.02.04.02.0047	POLIZAS Y SEGUROS	5,399.27	
5.02.04.02.0059	JUBILACION PATRONAL	727.44	
5.02.04.02.0069	ENERGIA ELECTRICA	458.97	

**EXPORBIORO SA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

EXPRESADO EN DOLARES  
PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Impreso : 19 abr. /2018 19:25

Página 4 de 4

CODIGO	NOMBRE	
5.02.04.12.0072	PARQUEADEROS	4.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>4,398,877.42</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO :</b>		<b>53,828.07</b>

**EGRESOS.**

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

**FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.**

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 10 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

**CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.**

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

**VERIFICACION A BIENES.**

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificarán las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

**REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.**

De acuerdo a la Sección 10, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

**IMPUESTO A LA RENTA**

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

## **DIFUSION DE LAS POLITICAS**

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

## **VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.**

Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2018; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

## **N. JUICIOS Y LITIGIOS:**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha recibido litigio o juicio alguno.

## **Ñ. HECHOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de mi presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

  
Ing. Delia Valarezo P.  
C.P.A. Reg. Nac. 26155